

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 117

LEGISLADORES

Nº 156

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO BLOQUE E.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD INFORME S/ SI SE INICIARON SUMARIOS O INVESTIGACIONES INTERNAS EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN PUBLICADA QUE MOSTRABAN FOTOGRAFÍAS DE INTERNOS DE LA UNIDAD DE DETENCIÓN Nº1 Y PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión de: 25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº: PR Ad

Orden del día Nº: _____

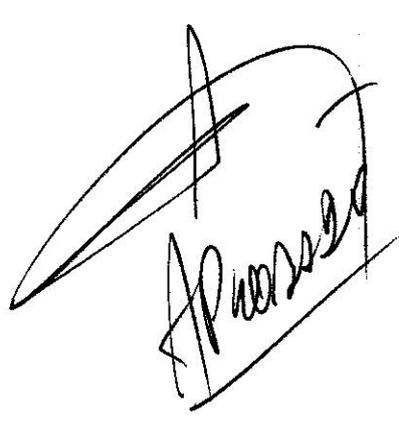
AS 156/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Seguridad y demás áreas intervinientes, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) si se iniciaron sumarios o investigaciones internas en relación a la información publicada en medios de comunicación provincial a partir del día 25 de mayo de 2011 que mostraban fotografías de internos de la Unidad de Detención N° 1 y personal de seguridad de la Provincia. En caso afirmativo, remitir copia del expediente; y
- b) toda información sobre el funcionamiento de la Dirección de Trato y Tratamiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley provincial 777.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Puerosa', written over a horizontal line.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE ENCUENTRO POPULAR



Sr. Presidente:

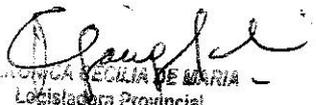
En el mes de mayo de 2011 el portal de noticias "Resumen Policial" publicó fotografías donde muestran a un interno de la Unidad de Detención N°1 de Río Grande junto con personal de seguridad que tendría a su cargo su custodia en actitudes inapropiadas, hecho éste que provocara la lógica reacción de la Sra. María Angélica Bustos.

Advertimos que la reacción de la Sra. Bustos, expresada en una nota elevada a la Presidencia de esta Cámara el pasado 23 de Junio y que adjuntamos al presente proyecto, resulta lógica por tratarse de la madre de Judith Muñoz Bustos, asesinada por el interno que fue condenado a prisión perpetua por los hechos acreditados en la Justicia.

El esclarecimiento de los hechos que rodean las fotografías publicadas resulta fundamental por cuanto la pérdida de un hijo resulta irreparable, pero el silencio de la autoridad o la falta de explicaciones en nada contribuye a una posible reparación.

No es posible abrir juicio de valor sobre las fotografías sin información cierta sobre quiénes y en qué circunstancias se dieron los hechos, sin embargo es necesario dar respuesta a las urgentes preguntas que formula la madre de Judith como parte de la contención y reparación que podría bien procurarse desde políticas públicas claras de atención a las víctimas y su familiares. La ausencia de programas de atención a las víctimas o de estructuras que aborden el tema se advierte en esta circunstancia.

Por lo expuesto, solicitamos acompañamiento en para la aprobación del pedido de informes.


MARÍA ANGELICA BUSTOS DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE ENCUENTRO POPULAR



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Gobierno a través de la Secretaría de Seguridad y demás áreas intervinientes, informe:

- a) Si se iniciaron sumarios o investigaciones internas en relación a la información publicada en medios de comunicación provincial a partir del día 25 de mayo de 2011 que mostraban fotografías de internos de la Unidad de Detención N°1 y personal de seguridad de la Provincia. En caso de haberse iniciado actuaciones, remitir copia del expediente a esta Legislatura.
- b) Toda información sobre el funcionamiento de la Dirección de Trato y Tratamiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley N°777.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


VERÓNICA CECILIA DE MARÍA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Rio grande, 23 de junio de 2011.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 710
23-06-11
HORA: 14:30
FIRMA:

Legislador Provincial
SR. FABIO MARINELLO
VICE PRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL.

De mi mayor consideración.

Mediante la presente deseo expresar mi profunda indignación por los hechos de público conocimiento y que involucran a varios funcionarios del área de seguridad de nuestra provincia, más precisamente al área de penitenciaria.

Puntualmente el día 25 de mayo del corriente año, el medio periodístico especializado en temas policiales de nuestra provincia "Resumen Policial" publico de forma exclusiva en su página web (www.resumempolicial.com.ar) una fotografía en la que se muestra a Walter Quiroz interno del penal de Río Grande, condenado por ser el autor material del asesinato mas aberrante de nuestra provincia quitándole la vida a Judith Esmeralda Muñoz Bustos.

La indignación es aún mayor cuando vemos como en la fotografía se comportan quienes están a cargo y tienen la responsabilidad de cuidar al recluso.

Como es posible que el personal policial se comporte con los reclusos de forma tan jocosa y amena, despegándose de la verdadera responsabilidad que les compete, la cual no es justamente ponerse en el rol de amigos de los reclusos ni mucho menos.

Hace casi un mes que esta situación ya es de público conocimiento y no hay respuestas ni públicas, ni institucionales, ni privadas, por parte de las autoridades competentes.

Es en este sentido que en carácter de madre de la víctima, les pido lo más lógico que debería hacerse en un caso semejante o lo que por lo menos en cualquier sociedad seria se aria.

Poner en inmediata disponibilidad a los funcionarios que fueron partícipes de la fotografía.

Iniciar una inmediata investigación a fin de dar respuesta del hecho en cuestión.

Solicitar una explicación pública a la autoridad inmediata responsable del penal Rio Grande.

Poner de manifiesto cuales son las medidas de seguridad reales del penal Rio Grande.

Auditar el Penal Rio Grande de forma integral a fin de saber a ciencia cierta cuáles son las falencias de seguridad existentes o cuáles son las normas que no se están cumpliendo.

Sin más y a la espera de una respuesta pronta y favorable, me despido de usted.

Atte.
María Angélica Bustos
DNI: 18.661.610
tel.: 15479120

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande